

Nombre de la dependencia:	Presidencia Municipal de Monclova, Coahuila
Área u oficina:	Unidad Catastral Municipal (Oficina Técnica)
Nombre del servicio, trámite o acto administrativo:	Certificado de propiedad.
Casos o supuestos en los que debe presentarse el servicio, trámite o acto administrativo:	En caso de algún requerimiento por el banco, o alguna otra dependencia.
Cargo de servidor público responsable de atender el trámite:	Director de Catastro.
Fundamento Legal:	Ley de Ingresos del Municipio de Monclova y Código Financiero para el Estado de Coahuila.
Formatos que se utilizan para el trámite:	Oficio
Lugar de atención:	Ventanilla
Teléfono:	(866) 649 28 00 Ext. 229
Horarios de atención:	8:00 a.m. a 3:00 p.m.
Listado de los requisitos para gestionar el servicio, trámite o acto administrativo:	Tener alguna propiedad a su nombre y el pago de derechos
Datos de los anexos que deben incluir al realizar el servicio, trámite o acto administrativo:	Tener la propiedad inscrita en Catastro Municipal
Monto de los derechos:	\$113.00
Tiempo de respuesta:	Mismo día
Vigencia del trámite:	No tiene vigencia
Información adicional necesaria para facilitar el servicio, trámite o acto administrativo:	Nº teléfono del contribuyente, o domicilio actual.
Correo electrónico oficial de la dependencia:	catastro@monclova.gob
Página web de la dependencia:	www.monclova.gob.mx
Recursos o medios de impugnación que puede hacer valer, en caso de no ser satisfactoria la respuesta o no darse ésta en el plazo establecido:	